

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2024

**LIC. SARA ELBA BECERRA LAGUNA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

El que suscribe, MARCO ANTONIO ZENIZO JUÁREZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el de Víctor Hugo 64, Departamento 406, Colonia Portales, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03300, Ciudad de México y conforme a lo establecido en el Artículo 8 Constitucional, con todo respeto solicito a usted, lo siguiente:

Considerando que la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis Presupuestal en Materia de Prestaciones, es quién normativamente da de alta a los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, para la asignación de dígitos sindicales en el Sistema Único de Nóminas (SUN), previa autorización de la Dirección Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales, se requiere la información que a continuación se indica:

- 1) ¿Cuántos dígitos sindicales se registraron en el SUN, en cada quincena, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024?
- 2) ¿Cómo fue la distribución de dígitos sindicales en el SUN, en cada quincena, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, órganos de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024?
- 3) ¿En qué sección sindical quedó asignado el nuevo personal de base sindicalizado en el SUN, en cada quincena, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, órganos de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024?
- 4) Del total de dígitos sindicales registrados en el SUN, en cada quincena, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, ¿cuántos corresponden a laudos?, ¿cuántos a notas emitidas por el órgano de justicia laboral, denominado Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA)?, ¿cuántos a solicitudes del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX)? y ¿cuántos a otros, en su caso, es decir, que no conciernen a laudos ni a notas emitidas por el TFCA, así como tampoco a peticiones del SUTGCDMX?

No omito en señalar que en las respuestas de las interrogantes 1, 2 y 4, el total debe ser igual.

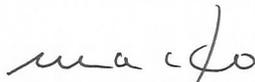
Por otra parte y en caso de que la contestación a las preguntas 1, 2 y 3 fuera semejante al cuadro anexo que se incluyó en la respuesta dada mediante Oficio SAF/DGAPYDA/DEPRL/0843/2022, relativo a la asignación de dígitos sindicales, durante el período del 15 de enero al 30 de junio de 2022, se pide por favor se desglose la información por cada unidad administrativa; esto es, que se indique cuántos dígitos corresponden a cada una de ellas.

De igual forma, se registren en el cuadro de referencia, todas las quincenas del semestre, independientemente de que no se hubiera dado la asignación de dígitos sindicales, con la leyenda correspondiente; por ejemplo, "En esta quincena no se proporcionaron dígitos sindicales."

El medio para recibir la información requerida, sería el correo electrónico que se registra al final del documento.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



C.P. MARCO ANTONIO ZENIZO JUÁREZ

marcozenizo@yahoo.com.mx

Celular: 55-1190-7722

ANEXO: Fotostática del siguiente documento:

➤ Oficio SAF/DGAPYDA/DEPRL/0843/2022, del 15 de julio de 2022

c.c.p. Lic. Clara Marina Brugada Molina.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón.- Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.- Presente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y CONTROL DE ASUNTOS LABORALES



Ciudad de México, a 15 de julio de 2022

SAF/DGAPYDA/DEPRL/DACAL/ 0843 /2022

Estimado Solicitante

Me refiero a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número de folio 90162822002602, remitida a la Dirección Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales consistente en:

"Se adjunta solicitud" (Sic)

ARCHIVO ADJUNTO:

"... 1) ¿A qué tipo de nómina son aplicables los dígitos sindicales?"

2) ¿Quiénes fueron los responsables de asignar los dígitos sindicales, señalando nombre y cargo en el primer semestre de 2022?"

3) ¿Cuáles fueron los criterios a considerar en la asignación de dígitos sindicales, en el primer semestre del año en curso, con especial énfasis en la segunda quincena de abril de 2022?"

4) Cuantos dígitos sindicales se asignaron en cada quincena, en el periodo comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2022.

5) ¿Cómo fue la distribución de dígitos sindicales, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, órganos de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México, en cada quincena, en el periodo comprendido del 15 al 30 de junio de 2022?"

6) ¿En qué sección sindical quedó asignado el nuevo personal de base sindicalizado, por dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldía órganos de gobierno y autónomos, así como policías y autoridades de la Ciudad de México; en cada quincena, en el periodo comprendido del 15 de enero al 30 de junio de 2022?" (Sic)

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 2, 3, 7, 13, 14, 192, 193, 209 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva de la información requerida por el solicitante, dentro de los archivos generados por esta Dirección Ejecutiva, en apego a las atribuciones y facultades contenidas en el artículo 112 BIS del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.

Con respecto a todos y cada uno de sus cuestionamientos, se le informa lo siguiente:

- 1) Los trabajadores de Base (Nómina 1) y Lista de Raya Base de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México (Nómina 5), son los tipos de nómina a los que le son aplicables la designación



de dígito previa solicitud y trámite para afiliarse al Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México (SUTCDMX).

- 2) El responsable de la asignación de dígitos sindicales es el Órgano de Impartición de Justicia Laboral, denominado Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, ya que a través de la emisión de laudos y tomas de nota se ha determinado dichas asignaciones, sin embargo, se menciona que administrativamente quien da cumplimiento a dichos resoluciones a través del Sistema Único de Nóminas (SUN) es el Lic. Ernesto Esquivel Pizaña, jefe de Unidad Departamental de Análisis Presupuestal en Materia de Prestaciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Política y Relaciones Laborales.
- 3) Para llevar a cabo la asignación de dígitos sindicales, en el primer semestre del año en curso (2022), con especial énfasis en la segunda quincena de abril de 2022, se realizó en cumplimiento a laudos y tomas de notas emitidas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en favor a diversas secciones del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y del Sindicato de Servidores Públicos de la Ciudad de México.

En relación a sus solicitudes señaladas con los numerales 4, 5 y 6, se remite el siguiente cuadro, mediante el cual se hace de su conocimiento el número, la distribución y la sección sindical a la cual fueron designados los dígitos sindicales, durante el periodo del 15 de enero al 30 de junio de 2022:

ASIGNACIONES DE DÍGITO DEL PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022			
QNA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECCIÓN	TOTAL
SEGUNDA QNA ENERO	ALCALDIA DE IZTAPALAPA	15	17
	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	73	
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	73	
	TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	17	
	UNIVERSIDAD DE LA POLICIA DE LA CDMX	73	
PRIMERA QNA FEBRERO	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CDMX	26	94
	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	73	
	UNIVERSIDAD DE LA POLICIA DE LA CDMX	73	
PRIMERA QNA DE MARZO	AGENCIA DE GESTION URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	19	164
	ALCALDIA DE ALVARO OBREGON	19	
	ALCALDIA DE BENITO JUAREZ	19 Y 74	
	ALCALDIA DE COYOACAN	15 Y 19	
	ALCALDIA DE CUAUHTEMOC	19	
	ALCALDIA DE IZTACALCO	15	
ALCALDIA DE IZTAPALAPA	15		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y CONTROL DE ASUNTOS LABORALES



	ALCALDIA DE MIGUEL HIDALGO	19	
	ALCALDIA DE TLAHUAC	15	
	ALCALDIA DE TLALPAN	19	
	ALCALDIA DE VENUSTIANO CARRANZA	15	
	ALCALDIA DE XOCHIMILCO	15	
	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA	15	
	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL	21	
	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	19	
	DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL	19	
	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS LEGALES	19	
	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y AREAS DE VALOR AMBIENTAL	15	
	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX	19	
	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	73	
	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX	15	
	SUBSECRETARIA DE EGRESOS	15	
	UNIVERSIDAD DE LA POLICIA DE LA CDMX	73	
	AGENCIA DE GESTION URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	19	
PRIMERA QNA DE ABRIL	ALCALDIA DE ALVARO OBREGON	19	92
	ALCALDIA DE AZCAPOTZALCO	19	
	ALCALDIA DE BENITO JUAREZ	74	
	ALCALDIA DE COYOACAN	19	
	ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS	19	
	ALCALDIA DE CUAUHTEMOC	19	
	ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO	19	
	ALCALDIA DE IZTACALCO	15 Y 19	
	ALCALDIA DE IZTAPALAPA	19 Y 7	
	ALCALDIA DE TLAHUAC	15	
	ALCALDIA DE TLALPAN	19	
	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	15	
	JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CDMX	15	
	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX	15	
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX	15		
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX	19		
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	15		
PRIMERA QNA DE MAYO	AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	19	88
	ALCALDIA DE ALVARO OBREGON	19	
	ALCALDIA DE AZCAPOTZALCO	19	
	ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS	19	
	ALCALDIA DE CUAUHTEMOC	19	
	ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO	19	
	ALCALDIA DE IZTACALCO	15 Y 19	
	ALCALDIA DE MILPA ALTA	15 Y 19	
	ALCALDIA DE TLAHUAC	15 Y 19	
	ALCALDIA DE TLALPAN	15 Y 19	
	ALCALDIA DE XOCHIMILCO	19	
	COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	15	
	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	15	
	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	19	
ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO	1		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y CONTROL DE ASUNTOS LABORALES



PRIMERA QUINA DE JUNIO	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	15	52
	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX	17	
	SECRETARIA DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX	15	
	AGENCIA DE GESTION URBANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	19	
SEGUNDA QUINA DE JUNIO	ALCALDIA DE ALVARO OBREGON	19	137
	ALCALDIA DE AZCAPOTZALCO	15 Y 19	
	ALCALDIA DE BENITO JUAREZ	19	
	ALCALDIA DE COYOACAN	19	
	ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS	19	
	ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO	13	
	ALCALDIA DE IZTACALCO	19	
	ALCALDIA DE IZTAPALAPA	13, 15 Y 19	
	ALCALDIA DE LA MAGDALENA CONTRERAS	13	
	ALCALDIA DE MIGUEL HIDALGO	19	
	ALCALDIA DE MILPA ALTA	15 Y 19	
	ALCALDIA DE TLAHUAC	15 Y 19	
	ALCALDIA DE VENUSTIANO CARRANZA	13 Y 19	
	ALCALDIA DE XOCHIMILCO	13 Y 19	
	COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA	15	
	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL	19	
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA	19	
	DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	19	
	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	15	
	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CDMX	15	
	SECRETARIA DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA CDMX	19	
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CDMX	15	
	SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX	13	
	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX	19	
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	15 Y 19		
TOTAL			644

En razón de lo expuesto, la respuesta emitida por éste Sujeto Obligado se encuentra investida de los principios de máxima publicidad, pro persona, congruencia, exhaustividad, veracidad y buena fe previstos en los artículos 4, 5 y 6 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALONSO SOPERANIS ESCOBAR
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y CONTROL DE ASUNTOS LABORALES

Revisó y Valido: Lic. José Luis Rosales Cruz

Elaboró: Lic. Nancy Machado Juárez

Plaza Servando Teresa de Mier 77, Tercer piso,
Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800
Ciudad de México. 55786988 ext. 2314.